

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Cerro de Pasco, Diciembre 06 del 2016.

Carta N° 034 – 2016- ACCCPL.

Señor: **Wilmer AGUILAR MONTENEGRO**
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Presente.-

ASUNTO: REMITIMOS OPINIÓN TÉCNICO - LEGAL DEL PROYECTO DE LEY 490/2016-CR

Con los cordiales saludos a nombre de quienes integramos la Asociación Civil Centro de Cultura Popular Labor de la ciudad del Cerro de Pasco.

Mediante la presente me remito ante usted, para presentarle adjunto la Opinión Técnico-Legal del Proyecto de Ley 490/2016-CR "**Ley que Promueve la Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna de Patarcocha, Ubicada en la Provincia y Departamento de Pasco**", documento que durante su formulación participamos con aportes en reuniones de la Comisión del Congreso en la ciudad de Lima, en representación de la Comisión Multisectorial de Recuperación de la Laguna de Patarcocha, los meses de febrero y marzo del año 2014; donde se han abordado la problemática de la laguna y propuestas de solución entre ellas la formulación del Proyecto de Ley impulsada desde la Comisión por el Ex Congresista Néstor Valqui Matos.

Agradeciéndole por su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente;




Wilmar Orlando COSME CALZADA
DIRECTOR EJECUTIVO

OPINIÓN TÉCNICO - LEGAL DEL PROYECTO DE LEY 490/2016-CR

“LEY QUE PROMUEVE LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LAGUNA DE PATARCOCHA, UBICADA EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO”

1.- Artículo 3. Funciones de la Comisión de Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna de Patarcocha.

Como parte de las funciones se debe:

. **Evaluar y cerrar los diversos Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por la Municipalidad Provincial de Pasco y el Gobierno Regional de Pasco, para la recuperación de la Laguna Patarcocha.**

Considerando que son proyectos que en la mayoría de los casos no han sido culminados, encontrándose por lo mismo en Observación y otros en Procesos de Arbitraje. Como el proyecto “Manejo y Gestión de los Recursos Naturales de la Laguna Patarcocha – Cerro de Pasco”.

2.- Artículo 4. Contenido del Plan de la Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna de Patarcocha.

Contenido del Plan:

. **Identificación y priorización de alternativas tecnológicas (locales, nacionales e internacionales) para la recuperación de la laguna.**

De acuerdo a los diagnósticos que han determinado el grado de contaminación de la laguna, los últimos años (en el marco de la problemática de la laguna) se han conocido diversas alternativas tecnológicas de descontaminación; la Fitorremediación a través de la inclusión de plantas acuáticas, investigada por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión-Pasco; la Nanotecnología por el Dr. en Ciencias Ambientales Marino Morikawa que oxigena lagunas; la Scavenger 2000 Nanolife que oxigena y ozonifica lagunas, entre otras alternativas, de acuerdo al grado de contaminación de la laguna.

3.- Artículo 5. Aprobación y Ejecución del Plan para la Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna de Patarcocha.

Se debe cambiar el segundo párrafo **“El Plan para la Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna Patarcocha es ejecutado de acuerdo a las competencias y disponibilidad presupuestal de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público”**

Por otro que resuelve “El Plan para la Recuperación, Conservación y Protección de la Laguna Patarcocha es ejecutado de acuerdo a las competencias de las entidades involucradas, contando con recursos transferidos por el tesoro público”.

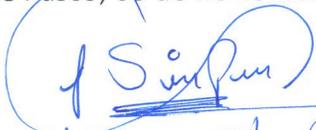
*Municipalidad
Centro Labor
Wilmar Cosme Calzada*

*J. Silva
Jaime Luis Silva Ponce
Centro Labor*

Resulta importante, que para la formulación y ejecución de los diversos proyectos, la Comisión conformada en el presente proyecto de Ley, cuente con fondos directos del Tesoro Público, considerando además las limitaciones presupuestarias que poseen el Gobierno Local Provincial y Regional y demás instituciones integrantes de la Comisión.

Cerro de Pasco, 06 de noviembre del 2016.


Wilmar Cosme Salgado
Centro Labor


Jaime L. Silva Ponce
Centro Labor.

Centro de Cultura Popular Labor